

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 46/26 C.M.

Rawson, 06 de agosto de 2026

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 164 de la Constitución de la Provincia de Chubut, el Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Chubut, la Resolución Administrativa Nº 40/26 C.M., el acta de cierre de concurso de fecha 03 de agosto de 2026, la Nota Nº 028/2026-SLYT remitida por el Superior Tribunal de Justicia y la Resolución Nº 152/2026 PG de la Procuración General;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa Nº 40/26 C.M. se convocó a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir diversos cargos en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Chubut.

Que, habiendo operado el vencimiento del plazo estipulado para la inscripción, se ha constatado la ausencia de postulantes inscriptos para los cargos de Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento y Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.

Que, asimismo, mediante la Nota Nº 028/2026-SLYT, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut solicita que se disponga -a la mayor brevedad posible- el llamado a concurso para cubrir un cargo de Juez/a para la Cámara Penal de la Circunscripción Judicial Nº IV con asiento en la ciudad de Puerto Madryn.

Que, mediante la Resolución Nº 152/2026 PG, el Señor Procurador General de la Provincia aceptó la renuncia presentada por la Dra. Silvana Andrea Salazar al cargo de Fiscal General de la OUMPF de la ciudad de Puerto Madryn, que se hará efectiva al 1º de septiembre de 2026 por acogerse al beneficio jubilatorio, resultando necesario convocar a concurso para la oportuna cobertura de dicha vacante.

Que resulta imperioso proceder a la pronta cobertura de tales vacantes, a fin de garantizar la correcta e ininterrumpida prestación del servicio de justicia.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar un nuevo llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes indicadas.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V Nº 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut,

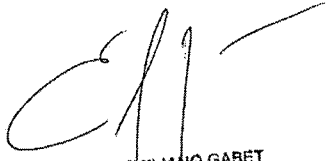
RESUELVE:

1.- CONVOCAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos:

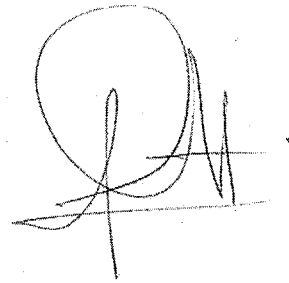
- Defensor/a Civil para la ciudad de Sarmiento.
- Fiscal General para la ciudad de Sarmiento.
- Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.
- Juez/a de Cámara Penal de la ciudad de Puerto Madryn

2.- DISPONER que las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 21 de agosto de 2026 a las 12:00 horas a través de los medios y modalidades previstos en el artículo 8º del Reglamento de Concursos.

3.- REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CONVÓQUESE a inscripción del concurso.



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dra. Lucia Pettinari
Presidenta
Consejo de la Magistratura